

**Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2015 de la  
Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 13 de octubre de 2015, en el salón Gobernadores, piso BC de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sito en Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), se reunieron los Consejeros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta, el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; la doctora **Teresa Bracho González**; el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla** y la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**, así como el maestro **Luis Salvador Castillo Montes**, Secretario Técnico de la Conferencia. Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP): el licenciado **Otto Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica; el doctor **Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Media Superior y el licenciado **Ramiro Álvarez Retana**, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente. Por parte de las entidades federativas asistieron: el doctor **Tomás Munive Osorno**, Secretario de Educación Pública del estado de Tlaxcala; el maestro **José Alberto Alonso Ovando**, Secretario de Educación y Cultura de Quintana Roo; el licenciado **Víctor Manuel López Cruz**, Secretario de Educación de Tabasco; el licenciado **Ernesto De Lucas Hopkins**, Secretario de Educación y Cultura de Sonora; el ingeniero **Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación de San Luis Potosí y el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

Asimismo, asistieron los siguientes Secretarios de Educación u homólogos en las entidades federativas: de Baja California Sur, el profesor **Héctor Jiménez Márquez**; de Campeche, el maestro **Ricardo Miguel Medina Farfán**; de Coahuila, el ingeniero **Jesús Ochoa Galindo**; de Colima, el doctor **Armando Figueroa Delgado**; de Durango, el ingeniero **Héctor Eduardo Vela Valenzuela**; de Guanajuato, el ingeniero **Eusebio Vega Pérez**; de Jalisco, el licenciado **Francisco de Jesús Ayón López**; de Michoacán, la doctora **Silvia María Concepción Figueroa Zamudio**; de Morelos, la maestra **Beatriz Ramírez Velázquez**; de Oaxaca, el licenciado **Moisés Robles Cruz**; de Puebla, la licenciada **Patricia Vázquez del Mercado**; de Querétaro, el licenciado **José Alfredo Botello Montes**; de Sinaloa, el doctor **Francisco Cuauhtémoc Frías Castro**; de Veracruz, la profesora **Xóchitl Adela Osorio Martínez**; de Yucatán, el licenciado **Víctor Edmundo Caballero Durán**; y del Zacatecas, el profesor **Marco Vinicio Flores Chávez**.

Se desarrolló la presente sesión conforme al siguiente:

### Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Bienvenida y objetivos de la reunión
- 3.- Avances en la formulación de la Política Nacional de Evaluación Educativa
- 4.- Servicio Profesional Docente: evaluación del desempeño docente
- 5.- Directrices de mejora para la formación inicial de docentes de educación básica
- 6.- Formatos y contenido de los Informes de Resultados Nacionales y de centros Escolares del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea)
- 7.- Resultados de ECEA primaria
- 8.- Intercambio de opiniones
- 9.- Establecimiento de Direcciones del INEE en las entidades federativas
- 10.- Recomendaciones y cierre de la reunión

#### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario Técnico de la Conferencia, maestro Luis Castillo Montes, presentó a las autoridades educativas y cedió la palabra a la Presidenta de la Conferencia, quien agradeció la asistencia de los presentes y preguntó al Secretario Técnico si conforme a la lista de asistencia había quórum para sesionar.

El Secretario Técnico verificó la asistencia de los integrantes de la Conferencia del SNEE e informó a la Presidenta de la Conferencia que había quórum, por lo que, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, 8, 9, 10 y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno de los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, declaró instalada la segunda sesión ordinaria 2015 de la Conferencia del SNEE.

## 2. Bienvenida y objetivos de la reunión

La Presidenta de la Conferencia dio a conocer que los objetivos de la reunión eran: intercambiar opiniones sobre los avances en la formulación de la Política Nacional de Evaluación Educativa; presentar la evaluación del desempeño docente del Servicio Profesional Docente; compartir el contenido de las directrices de mejora para la formación inicial de docentes de educación básica; dar a conocer los formatos y contenido de los Informes de Resultados Nacionales y de Centros Escolares del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea); presentar los avances de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA); e informar a los integrantes sobre el establecimiento de Direcciones del INEE en las entidades federativas.

A continuación sometió a consideración de los integrantes el orden del día y, no habiendo comentarios al respecto; continuó con el siguiente punto del programa:

## 3. Avances en la formulación de la Política Nacional de Evaluación Educativa

La Presidenta de la Conferencia, refirió que se había hecho del conocimiento de los presentes *el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa*, el cual incluía las observaciones de las autoridades educativas, que fueron expresadas en la segunda ronda de diálogos de este año y también recogía las opiniones del grupo de trabajo jurídico que se tuvo con la SEP. A continuación cedió la palabra al doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE, para que hiciera una breve exposición del documento.

El doctor Miranda señaló el fundamento legal, los ejes de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), los elementos de diagnóstico para la elaboración de la PNEE y sus objetivos; así como el alcance e impacto de la coordinación y la cooperación institucional. Agregó que el *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa*, era el resultado de un proceso de diálogo y reflexión sistemática al interior del INEE y con las diferentes autoridades educativas del país.

Puntualizó que el documento está integrado por siete ejes de política de evaluación que ordenan y orientan los objetivos, las líneas de política, los proyectos, las acciones estratégicas y la perspectiva 2020. Explicó también la ruta de trabajo para el desarrollo de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) y el Plan de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Concluida la exposición, el Secretario Técnico abrió un espacio para comentarios al documento y la presentación, comenzando el maestro Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, quien sugirió dejar claro en el documento que el canal único para el acompañamiento a las escuelas en la definición de acciones de mejora es el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), los consejos técnicos escolares y los consejos técnicos de zona; a fin de no incrementar las cargas de trabajo y las figuras de autoridad en los planteles escolares, para que concentren sus esfuerzos en diseñar, planear y operar las acciones de mejora.

El doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, refirió que aún no se veían reflejados en el documento dos temas específicos: 1) la construcción de un esquema de coordinación y articulación con dependencias del Ejecutivo Federal que realizan trabajo de evaluación, tales como el CONEVAL o la Secretaría de la Función Pública y 2) la formulación de programas estatales de evaluación y mejora educativa de las entidades federativas para el nivel medio superior, en el que existen diversos actores y subsistemas; por lo que es imprescindible establecer las bases de coordinación para hacer viable y posible un programa estatal.

El licenciado Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, hizo tres propuestas: 1) respecto del sistema de indicadores estratégicos que medirá el desempeño global, la SEP cuenta con el SIGE que va en un proceso importante de maduración; por lo que se podría convenir dentro del grupo técnico de trabajo con el INEGI, un gran sistema de indicadores que pudiera crear sinergias, con información coherente y validada que permita además de la difusión al público, la toma de decisiones de política pública; 2) Respecto del modelo de difusión y promoción de resultados, se ponga especial énfasis, además de los resultados nacionales, en la desagregación a nivel estatal; y 3) evitar la visión centralista para ayudar a los estados a desarrollar capacidades locales.

La maestra Beatriz Ramírez Velázquez, de Morelos, señaló que a diferencia de la educación básica, en donde el interlocutor es un solo sindicato o una sola estructura, en media superior es mucho más complejo; para lo que sugirió considerar la propuesta que el estado que representa llevará al Senado, sobre el tema de la evaluación.

Además, enfatizó la importancia del tema de los recursos, de cómo llegar, de cómo se aplican a las entidades para la operación de los diferentes programas; de la coordinación entre las direcciones del INEE en las entidades federativas y las áreas de evaluación locales. Asimismo, aludió a la propuesta de la regionalización del país que mencionó el Secretario de Educación Pública, para trabajar temas comunes en materia de evaluación.

Finalizadas las intervenciones, el Secretario Técnico dio la palabra a la Presidenta de la Conferencia, quien puso a consideración de los presentes la aprobación del documento, producto del consenso, señalando que se incorporarían los comentarios expresados, resumiéndolos en lo siguiente: 1) considerar como vía única para la mejora de las escuelas el SATE y los Consejos Técnicos de Zona; 2) la coordinación con otras agencias federales que también hacen evaluación; 3) tomar en cuenta las particularidades de la educación media superior, en concreto los mecanismos o las bases de coordinación con una estructura desarticulada y que no tiene un mando único; 4) definir de un conjunto de indicadores estratégicos entre INEE, SEP y las Secretarías de Educación estatales; 5) dejar en claro que la orientación de la PNEE es fortalecer el federalismo y las capacidades crecientes en los estados para que lleven a cabo procesos de evaluación de manera subsidiaria con los federales y en función de sus propias necesidades; 6) aclarar la relación de las Direcciones del INEE con las áreas de evaluación de los estados; y 7) considerar las nuevas regiones en las que se va a dividir el país para motivos de coordinación en materia educativa.

A continuación, el Secretario Técnico, a petición de la Presidenta de la Conferencia, leyó el acuerdo y no habiendo oposición, se acordó que los integrantes de la Conferencia aprobaban el documento rector de la política nacional de evaluación de la educación, así como la ruta de trabajo para la construcción de los programas estatales de evaluación y mejora educativa 2016, presentado en esta segunda sesión ordinaria de la conferencia del SNEE.

Posteriormente, el Secretario Técnico dio la palabra a la doctora Teresa Bracho González, Consejera del INEE, y al licenciado Ramiro Álvarez Retana, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, para el desarrollo del siguiente punto del orden del día:

#### **4. Servicio Profesional Docente: evaluación del desempeño docente**

Para iniciar con el tema de la evaluación del desempeño docente, la doctora Bracho presentó un resumen de los comentarios expresados en los diálogos regionales sostenidos en semanas previas, mencionó que entre los aspectos técnicos, se identificaron temas como las notificaciones que no han sido eficaces; la aplicación diferencial de criterios para seleccionar el primer grupo; los problemas de asignación de clave, usuario y contraseña; los problemas de plataforma que se bloqueaba; y que la evaluación asignada o la que dice el profesor que le fue asignada, no corresponde a su nivel educativo o a la disciplina que está enseñando.

Por lo que hace a los aspectos de orden comunicativo, señaló la falta de sensibilización de los docentes en relación a qué es la evaluación del desempeño; que la información ha sido insuficiente, fragmentada y poco clara, instalándose una percepción punitiva de la evaluación.

Agregó que los profesores no se sienten acompañados ni orientados en el registro de información, ni en cómo será la evaluación en las siguientes etapas.

Respecto de los problemas de coordinación, se mencionó el tema de la concurrencia, coordinación y corresponsabilidad y los problemas de comunicación entre la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), las autoridades educativas estatales y el Instituto. Finalmente, señaló que lo importante es ofrecer las garantías fundamentales para que en esta primera evaluación de desempeño se realice en los mejores términos y cedió la palabra al Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente.

El licenciado Álvarez presentó los resultados obtenidos en la primera evaluación diagnóstica, de los que se desprende el nivel de participación que registraron los directivos y las acciones de formación que se tendrán que llevar a cabo. Al respecto, comentó que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se procederá a dictar la baja del servicio público educativo de quienes no participaron de la evaluación diagnóstica, así como a generar un extrañamiento a los directores que no participaron en la aportación de los elementos del reporte que correspondía a esta evaluación; en ambos casos con la consideración de quienes se encuentren en circunstancias de fuerza mayor, las cuales deberán ser reportadas oportunamente.

Bajo ese esquema, en la evaluación del desempeño se ha avanzado en la definición de los perfiles, parámetros e indicadores, los cuales se encuentran publicados en términos de lo que dispone la legislación correspondiente, así como las etapas, los aspectos y los métodos; se han desarrollado los mecanismos para la selección del personal docente y en funciones de dirección sujetos de evaluación; se han seleccionado y capacitado a los aspirantes a evaluadores y se notificó y registró al personal sujeto de evaluación.

Comentó que se encuentra en proceso la integración de la etapa uno, que es el informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales, actividad a cargo de los directores y del expediente de evidencias de enseñanza, a cargo del personal que participará de la evaluación; además se ha avanzado en el diseño de los instrumentos de evaluación correspondientes a la etapa tres, que es el examen de conocimientos y competencias didácticas, que favorecen el aprendizaje de los alumnos y en la etapa cuatro que es la planeación didáctica argumentada. Se avanzó también en la organización de la aplicación de los instrumentos de evaluación a nivel nacional en las etapas tres y cuatro y se está trabajando en la Evaluación del Desempeño y en la Evaluación de Competencias de los aspirantes a evaluadores; definiendo conjuntamente con el INEE los niveles de desempeño y métodos de calificación.

Concluida la exposición, el Secretario Técnico de la Conferencia, abrió la mesa a comentarios y preguntas, cediendo la palabra a la doctora Teresa Bracho, quien enfatizó el importante avance que se ha tenido respecto a semanas anteriores.

A continuación, el Secretario Técnico dio la palabra al maestro José Alberto Alonso Ovando, de Quintana Roo, quien aludió al tema de la consistencia; señaló que si se quiere hacer una reforma educativa, se tiene que ser coherente con los tiempos, por ejemplo con los plazos y pagos de los docentes que fueron promocionados a directores o supervisores y al programa de tutores; toda vez que el proceso administrativo complica la implementación de la reforma, la desprestigia y le quita valor.

La profesora Xóchitl Adela Osorio Martínez, de Veracruz, advirtió sobre el sinnúmero de correos electrónicos, incluso con el logotipo de la SEP o del INEE que dan información falsa. Señaló que para evitar resistencias, se deben evitar las equivocaciones, tales como que no llegan las claves para subir información, que no lleguen los exámenes correspondientes o les llegue cambiado o que se cambien fechas.

Asimismo, compartió con los asistentes que en Veracruz, la Secretaría emitió guías para cada etapa y para directivos, docentes o apoyos técnicos y se abrieron centros de intercambio de experiencias, en todas las supervisiones escolares, en todas las delegaciones regionales, además de poner a disposición del público toda la información en la página de la Secretaría. Asimismo, se refirió a los problemas técnicos que ha tenido CENEVAL en las aplicaciones de exámenes y cuestionó la duración de ocho horas del examen.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, derivado de los datos presentados, preguntó por el caso específico de 960 maestros que deben regularizarse porque llevan años desempeñando las funciones de directores; por lo que pidió al Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente reunirse para resolver dicha situación.

El ingeniero Eusebio Vega Pérez, de Guanajuato, señaló que cada entidad federativa ha enfrentado el problema conforme a su capacidad de respuesta y a sus recursos disponibles, debido a que no contaban con equipos específicos para atender los temas de la evaluación; en tal virtud, sugirió que las Secretarías en los estados cuenten con un equipo especializado, así como con los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros y el equipamiento. Propuso además que se homologue un área experta en el tema de evaluación que permita a las entidades tener capacidad de respuesta y actuar oportunamente para cada una de las etapas de la evaluación.



A continuación el Secretario Técnico de la Conferencia, dio el uso de la voz al Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, para que respondiera los cuestionamientos planteados.

El licenciado Álvarez comentó que se había llegado a un acuerdo con la Oficialía Mayor de la SEP para que se efectuara el pago de las promociones, de tutores, de asesores técnico pedagógicos y, en su momento, de los evaluadores; por lo que se enviarían a las entidades los criterios correspondientes. Asimismo, aceptó reunirse con la AFSEDF, acotando que la CNSPD evalúa las vacantes y las plazas ocupadas; por lo que en ese sentido, quienes tenían categorías de dirección sin desempeñar esa función, serán re adscritos a escuelas, existiendo la posibilidad de que no acepten y entonces se canalizan al Programa de Regularización.

En respuesta al planteamiento del Secretario de Educación de Quintana Roo, la Presidenta de la Conferencia aclaró que la negativa para el cambio de fechas al principio fue porque se esperaba que el sistema funcionara bien; sin embargo no fue así y como el problema estaba del lado de las autoridades educativas, la SEP y el INEE decidieron recorrer la fecha.

Pidió el uso de la voz el maestro Ovando, de Quintana Roo, para preguntar ¿cuál sería la responsabilidad del director que no quiera subir algún informe o los informes de los maestros que están en su escuela? y ¿cuándo se va a determinar que el docente no cumplió con su evaluación del desempeño? Asimismo, mencionó que los mejores aliados que pueden tener las autoridades educativas son los supervisores, por lo que sugirió se haga un programa para fortalecer sus espacios de trabajo, sus equipamientos y suministros.

El licenciado Álvarez respondió que corresponde un extrañamiento al directivo, cuya acumulación da lugar a una sanción. Por lo que hace a quienes no se evalúan, se rescinde la relación laboral. Señaló que la situación de los docentes se determinará al término de la aplicación de los calendarios, de los instrumentos de evaluación nacionales, es decir, para la educación media superior el 5 de diciembre y para el caso de educación básica en la segunda quincena del mes de noviembre; en virtud de que aún se está determinando el peso de cada etapa.

Al respecto, el licenciado Alonso Ovando preguntó si un docente está fuera por dejar de cumplir alguna etapa, a lo que el licenciado Álvarez respondió que la CNSPD junto con el INEE están analizando todas las posibles combinaciones que haya respecto a la participación del personal a fin de no afectarlos en sus resultados.

La licenciada Patricia Vázquez del Mercado, de Puebla, comentó su preocupación sobre caer en el exceso de sancionar a las figuras en quienes se tiene depositada la confianza de la implementación de la reforma; sugiriendo que se busquen incentivos positivos, centrados en la calidad de la educación de cada una de las escuelas.

El ingeniero Héctor Eduardo Vela Valenzuela, de Durango, se refirió a la pertinencia de las sanciones, pues si bien la Ley tiene que aplicarse, ha costado mucho esfuerzo transitar de la percepción de una evaluación punitiva a una evaluación que incentive y promueva. Comentó también sobre la escasez de "ATPs" (Asesores Técnicos Pedagógicos) y solicitó mayor flexibilidad para el uso de recursos de formación continua para la evaluación de desempeño.

Al finalizar su intervención, el Secretario Técnico de la Conferencia dio un receso.

Concluido el receso, el licenciado Otto Granados, señaló que hay tres componentes en la evaluación: la parte normativa, la eficiencia del proceso y el componente comunicacional. En ese sentido, propuso instrumentar una estrategia adecuada que llegue al maestro, no solo para las evaluaciones, sino que impacte en la comprensión integral, profunda de la reforma.

Para tal efecto, el doctor Rodolfo Tuirán sugirió el establecimiento de una mesa de diálogo formal o informal, a fin de dar certidumbre sobre los componentes mencionados, en el marco de la evaluación de desempeño del Servicio Profesional Docente.

La doctora Bracho se sumó a las propuestas de los Subsecretarios; así como el maestro José Alonso, de Quintana Roo, quien señaló que es fundamental acabar con la incertidumbre, proponiendo hacer uso de las redes sociales y el *WhatsApp*.

Finalizadas dichas intervenciones, el Secretario Técnico cedió la palabra a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera del INEE, a fin de desarrollar el siguiente punto del orden del día:

#### **5. Directrices de mejora para la formación inicial de docentes de educación básica**

La doctora Zorrilla precisó que las Directrices son recomendaciones que buscan orientar la toma de decisiones en materia de política educativa; cuya validez se fundamenta en las conclusiones de evaluaciones, en conocimiento derivado de la investigación educativa en general y en la legitimidad de su construcción a partir de la interlocución con distintos actores.

Explicó su fundamentación jurídica y motivación; la ruta de construcción y las recomendaciones de los foros de consulta. Asimismo, enunció las cuatro directrices: 1) fortalecer la organización académica de las escuelas normales; 2) desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes; 3) crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente y 4) organizar un Sistema de Evaluación de la Oferta de Formación Inicial de Docentes. A continuación cedió la palabra al doctor Francisco Miranda, para que desarrollara cada una de ellas.

Para iniciar, el doctor Miranda explicó las prioridades estratégicas de las directrices: 1) el rol protagónico de los académicos; 2) la trayectoria escolar de los estudiantes; 3) un currículum que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento; 4) la coordinación e interacción sistemática; 5) el apoyo fundamental de la información y de una visión prospectiva para dialogar y decidir y 6) un eje sólido de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional.

Mencionó lo que este proceso ha significado en términos de aprendizaje, señalando que las evaluaciones por sí solas no hacen directrices, hay que sistematizar la información, generar insumos adicionales y analizar la política educativa, así como la factibilidad de las directrices. También hizo referencia al término de 60 días naturales que tiene la autoridad educativa para dar respuesta a las mismas, invitando a la autoridad federal y autoridades locales a coordinarse para atender conjuntamente dichas directrices.

La Presidenta de la Conferencia, destacó la importancia de comentar las directrices con los responsables de la formación de docentes en los estados y con las instituciones de educación superior, incluyendo a las escuelas normales, a fin de dar una respuesta lo más completa posible.

Finalizada la exposición, el Secretario Técnico dio la palabra al doctor Tuirán, quien se refirió al tema de la fundamentación jurídica y cuestionó la facultad del INEE para intervenir en ámbitos de educación superior, como lo es la educación normal y demás para la formación de maestros.

La Presidenta de la Conferencia comentó que derivado de las opiniones divididas, el INEE solicitó dos opiniones externas: al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Centro de Investigación y Docencia Económicas, las cuales coincidieron en que el INEE tiene facultades para emitir las directrices en cuestión; a lo que el doctor Tuirán propuso que las áreas jurídicas del INEE y SEP, respectivamente, pudieran sostener una discusión al respecto.

El maestro Alonso, de Quintan Roo, recalcó la importancia de que estos planteamientos lleguen a las normales y a los aspirantes a entrar a las mismas; sugiriendo definir una estrategia de comunicación hacia ellos en específico.

El doctor Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, de Sinaloa, coincidió con la observación del doctor Tuirán relativa a la fundamentación jurídica, destacó el propósito benéfico de las directrices y solicitó al INEE que compartiera las opiniones a que se había hecho referencia.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, de Campeche, señaló que se requiere emitir directrices que conduzcan hacia el trabajo y la mejora académica de las normales; compactar criterios con la Universidad Pedagógica Nacional relativos al tema de formación de docentes y generar criterios definidos para que se camine hacia el mismo rumbo.

El licenciado José Alfredo Botello Montes, de Querétaro, planteó la posibilidad de homologar la currícula básica de las normales e instituciones de educación superior; además de manifestar la voluntad del estado que representa para poner en práctica dichas directrices.

La licenciada Vázquez, de Puebla, propuso que se hicieran talleres con las normales a fin de darles a conocer las directrices, en virtud de que están ávidas de que se les incluya en la reforma educativa.

El licenciado Víctor Edmundo Caballero Durán, de Yucatán, precisó que independientemente del análisis del tema jurídico, que es fundamental, se debe buscar el mecanismo para utilizar las directrices emitidas por el Instituto, ya que pueden servir para fortalecer criterios y líneas de acción para la formación inicial de docentes.

La profesora Osorio, de Veracruz, señaló que en el estado que representa, se compartieron las directrices con educación media superior, superior, la normal de Veracruz, la Universidad Veracruzana y la Pedagógica Nacional, quienes emitieron diversos comentarios, mismos que rescatará y compartirá con la SEP para integrar la respuesta correspondiente.

Finalizadas las intervenciones, la doctora Zorrilla comentó que la diferencia entre los lineamientos y las directrices, es que los lineamientos sí son vinculantes y las directrices no. Agregó que las directrices funcionan en un espíritu de colaboración y coordinación y de buena voluntad como para avanzar en algún tema de preocupación tanto de la autoridad, como del Instituto.

En tal virtud, agregó que independientemente de la respuesta que dé la autoridad educativa, el documento tiene un carácter inspirador importante sobre el tema de la formación inicial de docentes, que es un tema que se ha postergado reiteradamente.

*cal*

Por otra parte, el licenciado Álvarez, precisó que en relación al artículo vigésimo primero transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, ya se han expedido convocatorias con efectos a partir del 22 de septiembre, donde existen igualdad de condiciones entre cualquier egresado de instituciones formadoras de docentes y de otras instituciones de educación superior.

El doctor Tuirán hizo uso de la voz para aclarar que la calidad del documento no está en discusión, sino las atribuciones del Instituto para emitirlo. En ese sentido, el licenciado Granados, sugirió al INEE, suscribir convenios con instituciones de educación superior, con la finalidad de enriquecer el diálogo al respecto.

Finalizadas las intervenciones, el Secretario Técnico cedió la palabra al doctor Eduardo Backhoff Escudero, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, para el desarrollo del siguiente tema del orden del día:

#### **6. Formatos y contenido de los Informes de Resultados Nacionales y de Centros Escolares del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea)**

El doctor Backhoff inició la presentación del planteamiento elaborado entre la SEP, específicamente la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y el INEE, para difundir los resultados de las evaluaciones de PLANEA cuyo propósito es conocer en qué medida los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales, en diferentes momentos de la educación obligatoria.

Precisó que el reporte nacional basado en la evaluación que hace el INEE se referirá al Sistema Educativo Nacional y, por el otro lado, los centros escolares serán atendidos por la SEP. Ambos reportes usarán una escala común, de tal manera que lo que se diga del Sistema Educativo puede interpretarse en cada una de las escuelas; así como los mismos elementos generales que contextualizan los resultados.

El reporte nacional será un reporte conciso, que señalará los propósitos y características de los instrumentos, cómo se llevó a cabo la aplicación, qué componentes se evaluaron y los niveles de logro que arrojan estos resultados; los cuales permitirán determinar si los estudiantes están en el nivel uno, dos, tres o cuatro, en donde el nivel uno es el más bajo y el nivel cuatro es el más alto.

Explicó que la información estará desagregada en los grandes tipos de escuelas: comunitarios, generales públicas, educación indígena y privada, y lo mismo para las secundarias; se tomará en cuenta el tamaño de la localidad, la organización de la escuela y el nivel de marginación, a fin de que las escuelas puedan compararse con otras similares.

Asimismo, se incluirá un mapa para identificar si los estados están por debajo, alrededor o arriba de la media nacional y se utilizará una escala que definirá qué tantas habilidades para la convivencia escolar posee el estudiante.

Concluida su presentación, el Secretario Técnico dio el uso de la voz al licenciado Jorge Antonio Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, para que expusiera el siguiente punto del orden del día:

### **7. Resultados de ECEA primaria**

El licenciado Hernández precisó que la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), tiene como objetivo establecer la medida en que las escuelas de educación obligatoria del país cuentan con las condiciones básicas para la operación y funcionamiento; aplicada en cada nivel educativo cada cuatro años, cíclicamente; cuya finalidad es proveer información que sea útil para la toma de decisiones orientada a la mejora de las condiciones en las que operan las escuelas del país.

Especificó que para el caso de educación primaria, la evaluación se realizó en noviembre de 2014, contando con la participación de 31 entidades federativas. Añadió que se aplicó en una muestra representativa a nivel nacional y de los distintos estratos considerados: escuelas comunitarias, generales multigrado, no multigrado, indígenas multigrado, indígenas no multigrado y privadas del país.

Entre los aspectos que se evaluaron, se encuentran los relativos a infraestructura; mobiliario y equipamiento; materiales de apoyo educativo; personal que labora en las escuelas; organización escolar; gestión del aprendizaje y convivencia escolar, presentando a continuación algunos de los resultados más destacados.

Una vez finalizada su intervención, el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas y respuestas sobre los dos temas presentados con anterioridad.

### **8. Intercambio de opiniones**

Inició el maestro Treviño, haciendo referencia al tema del *ranking* y preguntó si con esa forma de presentación de los resultados, se evitaría dicha práctica, o si los elementos de contexto permitirían hacer comparaciones más justas. Asimismo, preguntó si el INEE hizo algún piloteo del formato para contar con retroalimentación de la comunidad educativa.

Por lo que hace a ECEA, señaló que le gustaría conocer los elementos que el INEE consideró como parámetros para establecer el término de condiciones básicas para la operación y funcionamiento de las escuelas y la metodología para recabar información; por lo que sugirió que antes de publicar los resultados, la SEP y el INEE se reunieran para revisar los resultados conjuntamente.

La licenciada Vázquez, de Puebla, preguntó si podían tener los datos de las escuelas por entidad que fueron parte de la muestra; así como acceso a los instrumentos de la evaluación relativos al tema de convivencia escolar.

A continuación el Secretario Técnico dio la palabra al licenciada Hernández para que respondiera los cuestionamientos planteados, a lo que manifestó la disposición del INEE para reunirse con la SEP y revisar la información, a fin de que los datos que se presentes contribuyan a la mejora de los centros escolares. También comentó que las entidades podían contar con la información solicitada, acotando que la muestra es representativa a nivel nacional y no estatal.

En seguida, el maestro Luis Castillo, dio la palabra a la Profesora Osorio, de Veracruz, quien señaló que ENLACE enseñó mucho sobre la evaluación externa y para qué podía servir, por lo que los resultados de Planea serán bien recibidos por los docentes. Respecto de ECEA comentó que debía tenerse sensibilidad de conocer el comportamiento de los docentes y el propio, para considerarlo en la lectura de los resultados de ECEA.

La maestra Ramírez, de Morelos, advirtió sobre la forma en que se presentarán los resultados de ECEA, sobre todo en lo que hace alusión al entorno del maestro, a fin de que los mismos se utilicen para mejorar, corregir, avanzar y retroalimentar y no como argumentos negativos en contra de la evaluación. Se sumó a su intervención el doctor Tuirán, quien previno al INEE sobre la utilización de indicadores perceptuales, a fin de no caer en resultados subjetivos.

Para dar respuesta a los diferentes planteamientos, el Secretario Técnico dio el uso de la voz al doctor Backhoff, quien respondió que el esquema de presentación de resultados de Planea no se había piloteado; sin embargo, si se haría un estudio de uso de resultados para mejorar los formatos presentados. Asimismo, señaló que se debe avanzar a la cultura de la evaluación, lo que implica el buen uso de los resultados y la interpretación válida de los mismos; sin que haya manera de controlar cómo otros usan y presentan la información, por lo que la SEP, los estados y el INEE deberán en conjunto, mandar mensajes claros con la interpretación de los resultados, que inferencias se pueden y no se deben de hacer de ellos.

Finalizadas las participaciones, el maestro Luis Castillo, dio la palabra a la Presidenta de la Conferencia para desarrollar el siguiente punto del orden del día:

## 9. Establecimiento de Direcciones del INEE en las entidades federativas

La Presidenta de la Conferencia explicó el fundamento legal para el establecimiento de las Direcciones del INEE en las entidades federativas; su estructura y sus ejes de funcionamiento, basados en los ejes de la PNEE antes expuesta; con la finalidad de aproximarse más a la escuela.

Mencionó como objetivos de dichas Direcciones, el de facilitar y coadyuvar en la ejecución, y supervisión de las evaluaciones que realiza y regula el INEE; contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales; impulsar el uso de los resultados de la evaluación para la mejora; establecer canales de intercambio de información sobre el estado que guarda la educación y la evaluación entre el Instituto, y las entidades federativas; coadyuvar en el seguimiento al cumplimiento de compromisos de la autoridad educativa en la implementación de las directrices del Instituto y mantener y mejorar la relación y la imagen institucional con los actores del ámbito educativo estatal.

En seguida, el Secretario Técnico dio la palabra al profesor Jiménez, de Baja California Sur, quien destacó la importancia de establecer acciones concretas para la mejora, tarea con la que contribuirían las Direcciones del INEE en las entidades federativas, ya que contarían con gente especializada en el tema de evaluación y de análisis de resultados para poder construir dichas acciones.

A continuación, el licenciado José Roberto Cubas Carlin, Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, mencionó que los directores serán nombrados por la Junta de Gobierno del Instituto y los demás integrantes del equipo, se elegirían a través de concursos de oposición que se publicarán en la página de internet del Instituto. Asimismo, enfatizó la idea de trabajar en conjunto con las áreas de evaluación estatales.

## 10. Recomendaciones y cierre de la reunión

Concluida su intervención, la Presidenta de la Conferencia, presentó un resumen de las recomendaciones hechas por la Conferencia en la presente sesión:

- Que se incorporen al *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*, los comentarios expresados por los integrantes de la Conferencia del SNEE.
- Que las áreas jurídicas del INEE y la SEP se reúnan a fin de analizar en torno de la fundamentación de las directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica emitidas por el INEE.
- Que la SEP y el INEE se reúnan a fin de revisar los resultados de ECEA.

*CA*

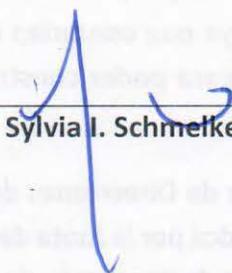
- Que se realicen mesas de diálogo entre el INEE, la SEP y las autoridades educativas locales, en el marco de la evaluación de desempeño del Servicio Profesional Docente.
- Que el INEE y la SEP colaboren en la definición de una estrategia de comunicación para poder llegar a los maestros con el tema de la evaluación y el Servicio Profesional Docente.

Dicho lo anterior, la Presidenta de la Conferencia, puso a consideración de los integrantes de la de la misma que las sesiones ordinarias de 2016 se lleven a cabo los días 27 de abril y el 11 de octubre próximos, a lo que asintieron los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y desahogado el orden del día, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 15:00 horas del día 13 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Conferencia

El Secretario Técnico

  
Sylvia I. Schmelkes del Valle

  
Luis S. Castillo Montes